

71

SERIE
DOCUMENTOS DE TRABAJO
DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

**La Libertad como único fundamento
de la libertad**

José Flórez Ruiz

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO

El Departamento de Derecho Constitucional es una de las unidades académicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Sus documentos de trabajo dan a conocer los resultados de los proyectos de investigación del Departamento, así como las ideas de sus docentes y de los profesores y estudiantes invitados. Esta serie reúne trabajos de cinco importantes áreas del conocimiento: el derecho constitucional, el derecho internacional, la sociología jurídica, la teoría y filosofía jurídica,

Las opiniones y juicios de los autores de esta serie no son necesariamente compartidos por el Departamento o la Universidad.

Los documentos de trabajo están disponibles en www.icrp.uexternado.edu.co/

Serie *Documentos de Trabajo*, n.º 71
La libertad como único fundamento de la libertad
José Flórez Ruiz

Este documento puede descargarse de la página web del departamento solo para efecto de investigación y para uso personal. Su reproducción para fines diferentes, bien sea de forma impresa o electrónica, requiere del consentimiento del autor y la editora. La reproducción de los documentos en otros medios impresos y/o electrónicos debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial.

Los autores conservan los derechos de autor. La publicación de este texto se hace bajo los parámetros del *Creative Commons Attribution*. El autor del documento debe informar al Departamento de Derecho Constitucional si el texto es publicado por otro medio y debe asumir la responsabilidad por las obligaciones consecuentes.

Para efectos de citación, debe hacerse referencia al nombre completo del autor, el título del artículo y de la serie, el año, el nombre de la editora y la editorial.

© 2015, Departamento de Derecho Constitucional,
Universidad Externado de Colombia.
Paola Andrea Acosta, Editora
Calle 12 n.º 1-17 Este, Of. A-306. Bogotá, Colombia
www.icrp.uexternado.edu.co/

Presentación

Los *Documentos de Trabajo* son un espacio para la reflexión y el debate. A diferencia de otros formatos, esta serie ofrece un palco para los trabajos inacabados, para la discusión de las ideas en formación y el perfeccionamiento de los procesos de investigación. Se trata pues, de textos que salen a la luz para ser enriquecidos con la crítica y el debate antes de pasar por el tamiz editorial.

En esta colección se sumarán cinco grandes áreas del conocimiento: el derecho constitucional, el derecho internacional, la sociológica jurídica, la teoría y filosofía del derecho. Además, de poner a prueba nuestras ideas, el cometido principal de esta publicación es aportar a los debates actuales, tanto aquellos que se viven en la academia como los que resultan de la cada vez más compleja realidad nacional e internacional.

Esta publicación está abierta a todos los miembros de nuestra Casa de Estudios, profesores y estudiantes, así como a quienes nos visitan. Esperamos contar con el aporte de todos aquellos interesados en la construcción de academia.

MAGDALENA CORREA HENAO
*Directora del Departamento
de Derecho Constitucional*

PAOLA ANDREA ACOSTA A.
Editora

La libertad como único fundamento de la libertad

PRESENTACIÓN

Este texto es el prólogo a la tesis doctoral (próxima a publicarse) de CÉSAR VALLEJO, titulada “La política como fundamento de la libertad”. Sin embargo, a propósito del contenido del trabajo que analiza aborda varios temas de actualidad que justifican su publicación separada. Entre ellos: i.) la trascendencia de precisar el contenido de *macrovalores* como la libertad en forma contextual, particularmente en sociedades que atraviesan momentos históricos de profunda transformación como el proceso de pacificación en marcha en Colombia; ii) las inevitables compensaciones que se presentan en las democracias entre los valores de libertad, justicia e igualdad; iii) el valor de la democracia como mecanismo pacificador del mundo (cuerpo de pensamiento conocido como “teoría de la paz democrática”), pero su incapacidad para elegir buenos gobernantes y garantizar la toma de decisiones colectivas correctas; iv) la renovada influencia de la propaganda y el populismo en las democracias contemporáneas; v) el carácter racional de la desinformación política generalizada en el votante promedio; vi) algunas consideraciones en torno a lo que es razonable esperar del ciudadano moderno respecto de la política habida cuenta de sus límites cognitivos y de tiempo.

SUMARIO. 1. *La importancia de precisar el contenido de los macrovalores en sociedades en transformación.* 2. *El mecanismo pacificador estatal y democrático: por qué es preferible el Estado a la anarquía y la democracia a cualquier otra forma de gobierno.* 3. *El regreso de la propaganda y el mito del “libre mercado”.* 4. *La apatía política como manifestación de la libertad.* 5. *El plebiscito y los límites cognitivos del elector.* 6. *La libertad de escoger no ser libre.*

*Abogado y politólogo. Candidato a Doctor en Ciencia política en la Universidad Panthéon-Assas (Paris II). Docente investigador del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia y director de la Colección Teoría Política y del Estado. Contacto: jose.florez@uexternado.edu.co, @florezjose en Twitter.

PALABRAS CLAVE: capitalismo, Colombia, comportamiento electoral, democracia, ignorancia política, libertad, libre mercado, paz, plebiscito, populismo, propaganda, teoría de la paz democrática, totalitarismo.

INTRODUCCIÓN

El lector tiene entre sus manos un libro sin duda valioso, pero ante todo valiente. Hace falta valor para emprender la aventura intelectual —a primera vista suicida— de enfrentarse a un concepto sobre el que, como ocurre con la libertad, ya todo pareciera haberse escrito. CÉSAR VALLEJO, quien obtuvo su título de Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid gracias a este trabajo sobre “La libertad como fundamento de la política”, que fue con justicia galardonado por el jurado con la mención *Summa Cum Laude*, hace eco en su disertación doctoral del escolio de GÓMEZ DÁVILA (2005: 111) que nos recuerda que “para el escritor todo está por decir, mientras él no lo ha dicho a su manera”¹

1. *La importancia de precisar el contenido de los macrovalores en sociedades en transformación*

La *libertad*, como todos los valores (justicia, igualdad, fraternidad, dignidad, valentía, generosidad), es un inobservable mientras no se precisa contextualmente su contenido. Es además una construcción moral del hombre, una creación de su inteligencia resultante de la vida ética que le es exclusiva como especie. No es un instinto, como pueden serlo el miedo, la supervivencia o la reproducción, y por lo tanto los animales (que no pueden ser *libres*, ni *justos*) carecen de ella.

Su condición semántica de “macrovalor” explica el margen de ambigüedad tan amplio que ha soportado el concepto de libertad en la teoría política. La noción de libertad ha sido tan dúctil que ROUSSEAU (1966: 54) llegó a sostener que debía “forzarse al hombre a ser libre”², para obligarlo a aceptar el manido “Contrato social” en caso de que se rehusara. Esta afirmación le valió al ginebrino que ISAIAS BERLIN (2004: 49-75), otro de los grandes en el Olimpo intelectual de la libertad, lo graduara como uno de sus “enemigos”. Y con razón, porque una cosa no puede ser ella y su contrario al mismo tiempo sin

¹ Hay quienes como CORTÁZAR piensan que el problema nunca es el tema, sino el tratamiento. Soy menos optimista en la materia, considero que el reto del escritor puede llegar a ser doble porque el tratamiento siempre es un desafío, pero abordar con éxito grandes temas está reservado para autores particularmente buenos.

² “Quiconque refusera d’obéir à la volonté générale, y sera contraint par tout le corps ; ce qui ne signifie autre chose sinon qu’on le forcera à être libre”, en el texto original. El tema ha despertado amplio interés. Sobre esta afirmación en concreto del ginebrino se puede leer a REMPEL (1976), AFFELDT (1999) y DAHRENDORF (2009: 50-54).

convertirse en una *contradictio in adiecto*, procedimiento dialéctico que atenta contra el *principio aristotélico de identidad* que se encuentra en la base del discurso científico, en virtud del cual toda entidad es idéntica a sí misma y por ende no puede ser ella y otra al mismo tiempo, menos aún su negación.

La libertad es un valor que puede ceder frente a otros igual de deseables en sociedad, como por ejemplo la justicia o la seguridad³, pero ello no autoriza a convertir su definición en un galimatías donde la reducción de la libertad también es libertad, mientras se altera su núcleo esencial de significado que es *la ausencia de opresión*, el no tener que obedecer ni ser subyugado por otro, tal como lo precisó también BERLIN (1958) en su ensayo clásico sobre la materia⁴. La justificación de los límites que impone el Estado a nuestra libertad radica entonces en una transacción razonable entre valores de similar jerarquía: necesitamos del Estado no porque nos haga más libres, sino porque aunque produce exactamente el efecto contrario con sus imposiciones, nos vuelve menos violentos y en esa medida más iguales y justos viviendo en sociedad.

La democracia constituye otro claro límite a la libertad humana. Somernos a los designios de la mayoría solo nos mantiene libres cuando hacemos parte de ella. Tanto KELSEN (2005) como RAE (1969) contribuyeron a la justificación de la regla de mayoría en tanto instrumento idóneo para satisfacer colectivamente el mayor número de voluntades individuales, en contextos sociales caracterizados por el choque entre intereses particulares. El teorema de RAE plantea que la prevalencia de la mayoría simple maximiza el número de personas que viven bajo normas de su preferencia, o sea, con las que consienten. KELSEN por su parte defiende en esencia la misma idea, pero con base en un material axiológico distinto, *la optimización de la libertad* entendida como autonomía del individuo en sociedad:

La sola idea de que, si no todos, sean libres el mayor número posible de hombres, es decir, que el menor número posible de ellos tenga una voluntad opuesta a la voluntad general del orden social, conduce, de un modo lógico, al principio de mayoría (p. 23).

La mayor ventaja que ofrece la regla de mayoría como método pacífico de construcción de la “voluntad social” a partir de las preferencias individuales, es su capacidad para encontrar un mínimo de *convergencia social* que

³ La crítica de SANDEL (1982) al concepto kantiano absolutista de justicia conocido como “liberalismo deontológico” señala algo similar: mientras KANT postula la primacía de la justicia frente a todos los demás valores, pues para él lo *justo* es un concepto que precede al bien y es independiente de él, SANDEL resalta la existencia de límites a la justicia que necesariamente terminan por limitar también al liberalismo.

⁴ “The area within which a man can act unobstructed by others”, puesto de la manera más simple en el texto original de “Two Concepts of Liberty”.

garantice el mayor grado de libertad empíricamente posible, en medio de ambientes caracterizados por la *divergencia* política individual. En esta medida, la democracia es un mecanismo pacificador particularmente eficiente porque, al solucionar los conflictos sociales al tiempo que satisface las expectativas de la mayor cantidad de personas, reduce al máximo la potencial conflictividad que emana de la frustración experimentada por los sujetos que no vieron realizados sus deseos, y en consecuencia disminuye la violencia.

Un ejemplo de actualidad sobre la trascendencia que tiene para una sociedad precisar el contenido de sus valores macro, lo encontramos en el proceso de paz que avanza en Colombia. Luego del triunfo del ‘No’ en el plebiscito del pasado 2 de octubre, que invalidó popularmente el acuerdo de paz firmado entre el gobierno y las FARC, el electorado colombiano se pronunció en contra de un modelo de justicia transicional que cobijaría a todos los actores del conflicto armado interno: guerrilleros desmovilizados, pero también agentes del Estado e incluso particulares que financiaron grupos paramilitares con ocasión de la guerra. El modelo de justicia propuesto esencialmente contemplaba la aplicación de penas alternativas a la privación de la libertad, en caso de que los culpables confesaran sus delitos para contribuir con altas dosis de verdad y reparación a las víctimas como compensación. En el nivel mental colectivo, la aceptación de este nuevo modelo implicaba hacer el tránsito de una visión retributiva de la justicia, entendida como “venganza” (que puede ir desde la aplicación de la Ley del Talió en su versión más extrema, hasta la pena privativa de la libertad tasada según la gravedad del delito), a su comprensión como instrumento de reparación.

Luego de la refrendación popular fallida y con independencia del mecanismo de implementación del acuerdo de paz que finalmente se adopte, uno de los grandes retos del postconflicto colombiano será hacerle entender a la mayoría de los colombianos que la justicia retributiva ha probado ser inferior a la reparativa en términos de utilidad social. Mientras la tasa de reincidencia penitenciaria de los antiguos reclusos es del 81.7% (INPEC, 2016: 47)⁵, pues la “función resocializadora de la pena” es una fantasía mientras las cárceles, como sucede en Colombia, continúen siendo lugares indignos y escuelas de delincuencia; la reincidencia criminal de ex combatientes del conflicto armado reinsertados llega apenas al 24% (FIP, 2014: 35). La evidencia es contundente: de nada sirve vengarnos de quienes delinquen si con ello solo multiplicamos la violencia.

⁵ La reincidencia entre detenidos domiciliarios es del 15.7% y la de sujetos sometidos a control y vigilancia electrónica de 2.6%. Todo indica que las cárceles son los espacios que reproducen más eficazmente la criminalidad.

El problema que vengo de presentar resalta la importancia que reviste para cualquier sociedad delimitar conceptualmente ciertos valores y sus alcances cuando colisionan con otros. ¿Qué es la libertad?, ¿cómo definirla contextualmente pero sin extraviarse en elucubraciones de corte rousseauiano que terminan por vaciarla de un contenido razonable? VALLEJO opta por la mejor —si no la única— metodología posible. A la manera en que HELD (2006) lo hizo en un libro memorable con la democracia, nos embarca en un viaje histórico trifásico por lo que podríamos llamar los tres grandes “modelos de libertad” que se pueden identificar en la historia del pensamiento político: la libertad de los antiguos, la de la modernidad y la fallida “lucha por la libertad” que para el autor distingue a la época actual.

El *Capítulo I* del trabajo es un viaje fascinante a la Atenas del siglo V a. de C. y los antecedentes de ese invento típicamente helénico que fue la democracia, así como la noción de libertad subyacente. Este es sin lugar a dudas el pasaje más rico en detalles del libro porque VALLEJO, como buen conocedor del griego y arqueólogo de la institucionalidad de la época, nos transporta a través de los vocablos originalmente utilizados por los protagonistas de esta historia a un ambiente cultural en el que floreció la idea de que lo que dignificaba al hombre, haciéndolo realmente *libre*, era su condición de ciudadano activo, la oportunidad de consagrar su tiempo a la discusión de los asuntos públicos para construir las decisiones de carácter colectivo a partir de consensos entre iguales.

El autor sin embargo no opta por la vía fácil de presentar una visión idealizada de lo que fue la sociedad democrática griega, como ocurre en muchos libros especializados. El texto está lleno de realismo y avanza una crítica de la dramática situación de inferioridad en que se encontraba la mayoría de la población, que carecía de la calidad de ciudadano⁶. Para hacer sostenible un modelo político donde una porción privilegiada podía desentenderse del trabajo necesario para garantizar la supervivencia y dedicarse de lleno al ejercicio democrático en la *polis*, Atenas era una sociedad esclavista, misógina y xenofóbica, en la que los esclavos las mujeres y los

⁶ La antigua democracia ateniense, modélica de lo que se conoce como “democracia directa”, fue altamente elitista puesto que en ella solo tenían derecho al sufragio y participaban del gobierno quienes gozaban de la condición de *ciudadanos*, un grupo de individuos privilegiados que no superaba el 15% de la población total de la *polis* a finales del siglo V a. de C. Los cálculos demográficos sobre el tamaño del electorado ateniense varían según los autores. DAHL (1989: 16), con base en los estudios de FINE (1983: 52), estima en 40 mil la cantidad de ciudadanos adultos hombres de Atenas justo antes de que estallara la Guerra del Peloponeso en el 431 a. de C., en medio de una población total de alrededor 300 mil personas. ALEXIS DE TOCQUEVILLE (1835) contabilizó la existencia de 20 mil ciudadanos atenienses sobre una población de 350 mil, para concluir que Atenas “no era entonces, después de todo, sino una república aristocrática donde todos los nobles tenían un derecho igual al gobierno” (p. 67).

extranjeros estaban reducidos a la condición de cosas, privados no solo de la libertad política sino de los elementos más básicos de la dignidad humana.

Tanto PLATÓN como ARISTÓTELES, dos críticos acerbos del gobierno democrático, consideraban que los privilegiados ciudadanos atenienses estaban en permanente peligro de convertirse en unos “libertinos” debido al disfrute desenfrenado de su libertad política, que terminaba por minar la autoridad y el poder de las leyes conduciendo inevitablemente a la anarquía y luego a la tiranía. Pero uno podría muy bien verlos como tiranizados por los menesteres de la polis ya que vivían en función de ella, obsesionados por el deseo de sobresalir gracias al dominio de las artes retóricas, y de hacerse notables en el Ágora para alcanzar la virtud o gloria cívica (*areté*).

La magistral descripción que hace VALLEJO de la vida de un ciudadano ateniense de la época nos hace pensar en esa figura aberrante imaginada por DAHRENDORF (1977), el “ciudadano total”, un sujeto tan obsesionado con lo público que se cancela como individuo, una especie de *esclavo de la democracia* que interviene en todo, viendo su campo de autonomía individual progresivamente mermado como resultado de la saturación política: para conservar su individualidad, el hombre debe ser irreductible a su mero estatus de ciudadano. El exceso de participación en la esfera pública puede conducir a una absoluta politización de las relaciones personales decididamente indeseable. Resulta paradójico pero la democracia, llevada al extremo del “democratismo” (GAGO, 2003), termina por subyugar al ciudadano mediante la exacerbación de la política. DE TOCQUEVILLE (1835) advirtió también en su momento que la democracia puede convertirse en una amenaza para la libertad: cuanto más democrático se hace el pueblo pareciera también hacerse menos libre, por más igual.

Ahora bien, la aproximación de VALLEJO a los censores de la democracia es todavía más implacable que sus argumentos: el trasfondo real de la crítica platónica es develado con elocuencia. PLATÓN no renegaba tanto de la democracia como modelo de gobierno sino del relativismo axiológico que patentaba. Su crítica fue menos honesta de lo que a primera vista parece: cuando el contenido de la ley está sujeto a su aceptación por hombres libres e iguales, se derrumba la posibilidad de defender la existencia de un orden perfecto acorde con la visión platónica según la cual la política es la ciencia del bien y la justicia. De ahí que PLATÓN comparara al *demos* con una “gran bestia”, que corrompe los valores absolutos de la virtud política, los cuales en su opinión solo podían encontrarse por hombres con la naturaleza adecuada para ello. Su defensa del protectorado como modelo ideal de gobierno era una exhortación al elitismo de los “más aptos” para gobernar, pero también una defensa del iusnaturalismo. El enemigo de PLATÓN no fue entonces tanto la democracia como los sofistas, en particular el *Homo mensura* (“El hombre es la medida de todas las cosas”) de PROTÁGORAS, para quien la virtud política

podía enseñarse y la ley era una expresión que no antecede a la persona. Entender el debate gnoseológico subyacente esclarece la artificialidad de la crítica platónica al modelo democrático en tanto diseño institucional.

El *Capítulo II* del libro nos introduce a la versión moderna de la libertad. El concepto adoptado en la modernidad se caracteriza por la retirada de “la política como fundamento de la libertad”, que singularizó a la tradición helénica. Como lo retrató CONSTANT (1819), mientras la libertad de los antiguos resultaba compatible con “la completa sumisión del individuo a la autoridad del conjunto”⁷, la libertad moderna implica la recuperación de un ámbito impenetrable en el que la persona es soberana frente a la potencial interferencia del colectivo. Puesto de otra forma, si lo que hacía libre al individuo en la antigüedad era su calidad de ciudadano, lo que lo mantiene libre en la modernidad es conservar su independencia frente a la creciente influencia del Estado.

Esta transformación de la noción de “libertad” va de la mano con tres fenómenos insoslayables para comprender la modernidad: la emergencia del Estado moderno en tanto modelo de dominación política, el auge del capitalismo con su promesa de hacer libre al individuo gracias a la generación de riqueza, y el tránsito de la democracia directa a la representativa como recurso para gobernar a grandes poblaciones. Un gran acierto del trabajo es resaltar que el concepto de libertad adquiere mayor nitidez y sentido moderno en su diálogo con el Estado y la amenaza permanente que supone para la autonomía del individuo el ejercicio de la autoridad estatal. La ingenuidad del pensamiento anarquista queda superada una vez se entiende que la ausencia de Estado no es una alternativa aceptable para las posibilidades empíricas de la libertad porque conduce a la ruina de la especie.

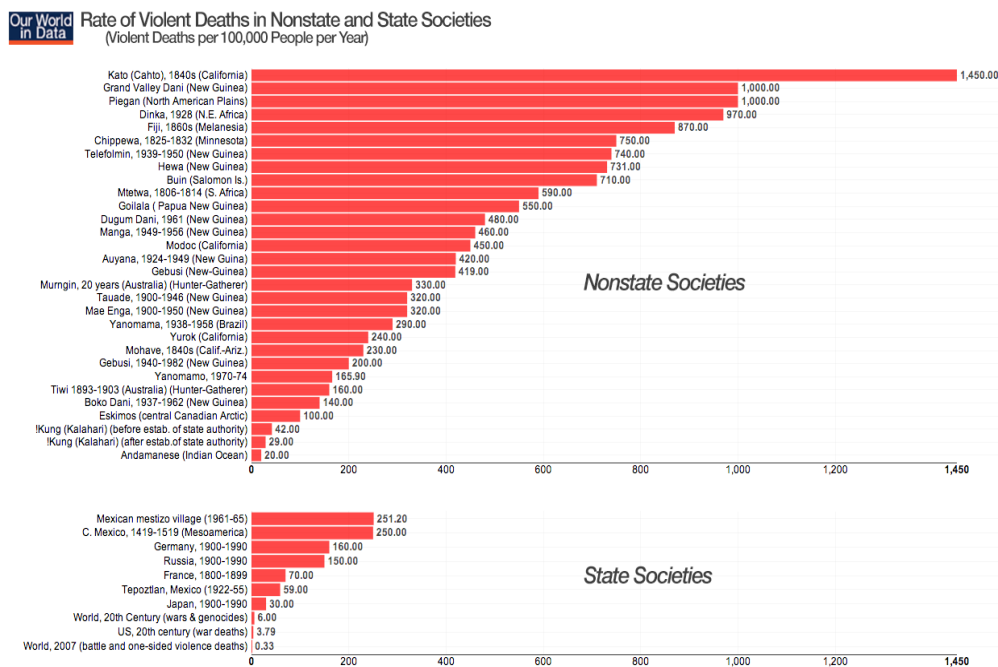
2. El mecanismo pacificador estatal y democrático: por qué es preferible el Estado a la anarquía y la democracia a cualquier otra forma de gobierno

Leer bien a HOBBS (como lo hace VALLEJO) implica entender que fue el precursor del liberalismo más realista: uno que ya había entendido la absoluta necesidad del Estado para garantizar la paz porque “los pactos que no descansan en la espada no son más que palabras, sin fuerza para proteger al hombre, en modo alguno” (HOBBS, 2014: 137). Aunque el autor de *Leviatán* no contaba en su época con las herramientas estadísticas para probar la veracidad de sus premisas, en la actualidad podemos visualizar con perplejidad los catastróficos efectos del “estado de naturaleza” para la vida humana: la tasa de homicidios por cien mil habitantes en las sociedades sin

⁷ “L’assujettissement complet de l’individu à l’autorité de l’ensemble”, en el texto original.

Estado es significativamente superior a la que se presenta en las sociedades estatales, incluso las más opresivas y violentas (ROSER, 2016). En definitiva, el Estado siempre es un “mal menor” a su ausencia y ha salvado más vidas que la medicina porque nos ha rescatado de nuestra propia libertad a ultranza, que también es el nombre bonito del poder y el abuso de la fuerza. En adelante, el debate sobre la libertad en la filosofía política se desarrollará descartando la fantasía hippie de abolir el Estado, para centrarse en cómo racionalizar los límites entre lo público y lo privado. El “republicanismo” (GARGARELLA, 2001: 29), una corriente de pensamiento particularmente exitosa en las dos últimas décadas, no es otra cosa que una aproximación equilibrada a la libertad política entendida como la transacción, el justo medio, entre los derechos del individuo y sus deberes como integrante del colectivo.

Gráfica 1: Tasa de homicidios por cien mil habitantes en sociedades sin Estado y estatales



The author Max Roser licensed this visualisation under a [CC BY-SA license](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/). You are welcome to share but please refer to its source where you find more information: www.ourworldindata.org/data-violence-rights/ethnographic-and-archaeological-evidence-on-violent-deaths
Data Source: Various sources – all listed at 'Our World in Data' (link above)

Fuente: Roser (2016)

De su lado, el paso de la democracia directa a la representativa vehiculó también una mutación sustancial de la idea de libertad política. La noción moderna supuso un avance en el sentido de que las personas, para sentirse libres, más que a hacer parte del gobierno ahora aspiran a que este no interfiera

en sus vidas sino en la medida de lo necesario. El desarrollo del capitalismo y la libertad de empresa hacen parte del sustrato económico que facilita este giro: el hombre es libre mientras puede consagrarse a sus negocios para crear riqueza gracias al trabajo y beneficiarse de los avances materiales de la civilización. La ampliación progresiva del sufragio hasta convertirse en un derecho universal implicó el reconocimiento de que no hace falta pertenecer a la clase rica y ociosa para tener la calidad de ciudadano, pero también instrumentó la idea de que la delegación del poder para su ejercicio por parte de políticos profesionales es otra manifestación de la especialización del trabajo. El ciudadano moderno está lo suficientemente ocupado con su vida privada como para desentenderse de la gerencia directa de lo público.

El *Capítulo III* del libro es el más arriesgado y por ello también el más polémico. Bajo el título de “La lucha por la libertad”, defiende la idea de que en la actualidad el hombre cree ser más libre pero no se da cuenta de que cada vez lo es menos porque perdió su espíritu de rebeldía, la “aspiración a vivir sin estar dominado por nada ni nadie”, que VALLEJO acertadamente considera la esencia de la libertad. Esta *ausencia de rebeldía*, que según el planteamiento del autor es consecuencia del “paso de la sociedad civil a la sociedad de masas”, se traduce en la proliferación de ciudadanos conformistas y domesticados por la sociedad de consumo, debido fundamentalmente a cuatro causas históricas: la transformación de la cultura burguesa en una de masas; el auge de los totalitarismos mediante el uso ideológico de los medios de comunicación y la propaganda; el tránsito hacia un modelo económico supuestamente autorregulado que subordina lo humano a las leyes del mercado; y la faceta negativa de la globalización, que antepone los intereses del capital a las necesidades de los ciudadanos mientras reduce a la obsolescencia las nociones clásicas de nacionalidad, soberanía y ciudadanía. Todo lo anterior sumado conduciría además a una grave amenaza para la supervivencia de la especie humana debido al deterioro irreversible del medio ambiente y el rompimiento del equilibrio en la naturaleza. La exposición de las dimensiones del desastre ecológico que representa nuestro siglo merece particular atención por parte del lector, quien decidirá en qué parte del continuum alarmista se ubica⁸.

La hipótesis arriba planteada me parece problemática al menos por dos razones. En primer lugar, porque lo que el autor interpreta como “ausencia de rebeldía” (una noción que no aterriza a través de indicador alguno⁹) bien

⁸ Personalmente procuro no caer en el catastrofismo ambientalista, pero tampoco en la defensa indiscriminada de la intervención de la naturaleza con fines meramente económicos. La noción de “desarrollo sostenible” se encuentra en la mitad de estos extremos.

⁹ Cómo volver la libertad política un observable empírico es una importante pregunta de investigación a la que varios índices de desempeño estatal y democrático han intentado responder mediante el diseño de indicadores. Para un análisis a profundidad de este

podría coincidir con un fenómeno resueltamente plausible: la reducción mundial de la violencia. Se trata de una conquista moderna sobre la que PINKER (2012) ofrece evidencia estadística satisfactoria y que considera, sin exagerar, “la cosa más importante que ha ocurrido en la historia humana”: el hecho de que los seres humanos en la actualidad son menos violentos (se matan y lastiman físicamente menos entre ellos) que en tiempos pasados.

El *declive general de la violencia global* se puede establecer mediante el análisis longitudinal comparado de la tasa de homicidios en el mundo. Este proceso de pacificación mundial es atribuible, según PINKER, a cinco “fuerzas históricas”: el nacimiento y consolidación del *Leviatán*, valga decir, del *Estado* moderno con su monopolio del uso legítimo de la fuerza que neutraliza la tentación de ataque explosivo y el impulso de venganza, al diferir estas facultades a una entidad impersonal y abstracta que por lo tanto racionaliza la violencia; el desarrollo del *comercio*, que es un juego de suma positiva en el que todos los participantes pueden ganar mediante el intercambio de mercancías e ideas, haciendo que las personas sean más útiles unas a otras cooperando que eliminándose; la *feminización* del mundo, proceso por el cual las culturas han mostrado progresivamente mayor respeto por los intereses y valores de la mujer, lo que redundará en una reducción de la violencia contra el prójimo, que es un actividad principalmente masculina, pues el empoderamiento de la mujer aleja a las sociedades de la glorificación de la violencia viril que constituye buena parte de su combustible; el *cosmopolitismo*, del que manifestaciones como el alfabetismo, la movilidad y los medios masivos de comunicación llevan a la gente a ser menos temerosa y por lo tanto más tolerante frente a la diferencia, expandiendo su círculo de simpatía a personas de otras culturas; y por último la aplicación cada vez más frecuente del conocimiento y la *racionalidad* a los asuntos humanos (*the escalator of reason*), que lleva a las personas a reconocer la futilidad de los círculos de violencia, a facilitar ceder en sus propios intereses a favor de los de otros mediante la reflexión y a replantearse la violencia como un problema a resolver más que como un concurso a ganar.

Aunque PINKER resalta el gran efecto civilizador que tuvo la consolidación del Estado como paradigma global de organización humana, no desarrolla el impacto en la reducción de la violencia que ha tenido específicamente la expansión del modelo democrático de gobierno por el mundo¹⁰. La

procedimiento de operacionalización de conceptos y sus dificultades metodológicas, se puede leer a FLÓREZ (2013 y 2011).

¹⁰ Según el informe de FREEDOM HOUSE “Freedom in the World 2016. Anxious Dictators, Wavering Democracies: Global Freedom Under Pressure” (disponible en [<http://freedomhouse.org/>]), el 64% de los países del mundo (125 de 195) eran democracias electorales en 2015. Aunque el número se mantuvo estable respecto de 2014, tres países conquistaron en 2015 el estatus de democracia electoral (Costa de Marfil, Nigeria y Sri Lanka)

democracia es una poderosa tecnología social pacificadora. No es sólo que los mecanismos represivos de nuestro tiempo se hayan tecnificado, como plantea VALLEJO, sino que realmente hay menos represión estatal en el mundo actual. Toda la evidencia que soporta la teoría de la paz democrática interna así lo prueba (FLÓREZ, 2015: 145-153).

El cuerpo de pensamiento conocido como “teoría de la paz democrática” reviste dos dimensiones: una *internacional*, que analiza las relaciones de violencia entre los Estados democráticos y prueba, con apoyo en numerosos estudios cuantitativos¹¹, que las democracias tienden a hacer menos la guerra entre sí que contra las autocracias. Y otra dimensión *interna*, que despliega sus efectos sobre las relaciones entre el Estado y sus habitantes y es conocida como “teoría de la paz democrática interna”. Esta tesis afirma que las democracias *tienden* a ser menos violentas y represivas con sus ciudadanos que las autocracias, en términos de respeto y protección de los derechos humanos civiles, políticos y de integridad física (para un recuento de la evidencia empírica que justifica esta afirmación cfr. HASCHSKE, 2012: 1; y DAVENPORT, 2007a: 5 a 7).

La teorización de este fenómeno se le debe a DAVENPORT (2007b), quien sostiene que el marco institucional democrático provee incentivos para la reducción de la violencia estatal en la medida en que les otorga “voz” y “poder de veto” a las sociedades democráticas. La *voz* se manifiesta a través del sufragio y es la capacidad que tienen los ciudadanos de expresar periódicamente su inconformidad, retirando del poder a los gobernantes que los reprimen. El argumento es que “los líderes políticos temen ser removidos del cargo por los ciudadanos debido a actividades que son antitéticas al interés popular” (p. 51), y en esta medida comportamientos represivos como, por ejemplo, la tortura y los arrestos masivos, conducen a una evaluación desfavorable en las urnas. Este sistema de incentivos convierte las elecciones democráticas en una suerte de “cadena” que limita la conducta violenta de los elegidos y en general de todos los funcionarios.

Por su parte, el *poder de veto* se materializa en la influencia y control del poder ejecutivo que instrumentan los diversos pesos y contrapesos institucionales, así como otros polos de poder que tienen la capacidad de ejercer presión y actuar como verdaderos mecanismos de temperación de la violencia estatal. Bajo esta lógica, las autoridades estatales tienen que “preocuparse por la potencial resistencia de otras autoridades, la negación absoluta a aprobar un comportamiento relevante, y/o la posibilidad de que

mientras otros tres lo perdieron (Honduras, Macedonia y Maldivas).

¹¹ Para un recuento detallado de la evidencia que soporta esta idea en la literatura especializada remito a RAY (1998).

alguna sanción pueda ser impuesta por intentar emplear tal comportamiento (por ejemplo, que alguna legislación deseable resulte bloqueada en el futuro)” (p. 24). No está de más señalar que ambos conceptos, *voz* y *poder de veto*, parecen coincidir con dos nociones ya familiares en la teoría democrática, las de *vertical* y *horizontal democratic accountability*, aunque aquí se les utiliza específicamente para explicar la limitación de la represión.

En resumen, el mecanismo democrático pacificador interno opera de la siguiente manera: partiendo de lo que DAVENPORT (2007a) denomina “ley de capacidad de respuesta coercitiva”¹² (que regula la intensidad de la reacción violenta del Estado frente a cualquier amenaza de su autoridad), la combinación de ambas fuerzas (*voz* y *veto*) hace que los niveles de represión respondan a un cálculo racional de costo-beneficio, por el cual el Estado solo se torna violento, y hasta el grado que lo considera conveniente, en función del control tanto ciudadano como institucional de que puede ser objeto. En otras palabras, la institucionalidad democrática aumenta sustancialmente los costos de la represión estatal para sus agentes y por lo tanto la mantiene constreñida.

Desde una perspectiva más amplia, GUTIÉRREZ (2014: 51 y 52) señala que se puede identificar toda una batería de razones adicionales por las cuales las democracias son menos violentas con sus ciudadanos, y que están asociadas a siete tipos de incentivos: *educativos*, ya que el personal político se acostumbra a las negociaciones con sus contradictores, lo que “rutiniza las capacidades de lidiar con la diferencia y domestica los extremismos”; *electorales*, pues bajo condiciones normales se produce una “moderación” de los electores, que tienden a votar cada vez menos por los extremistas, forzando a los políticos a moverse hacia el centro; *comunicativos*, porque en sociedades con libertad de prensa y comunicación fluida entre los ciudadanos se elevan los costos de la represión; de *fragmentación del poder en el Estado*, toda vez que la popular “división de poderes” y su limitación mediante sistemas de pesos y contrapesos no tiene efecto práctico más importante que aumentar también los costos de la represión; de *distribución social del poder*, cualidad que una visión desde el pluralismo democrático resalta al advertir que en las democracias contemporáneas tanto las élites como los polos de influencia no son exclusivamente estatales, y por lo tanto hay una mejor repartición del poder en la sociedad; *internacionales*, en la medida en que la globalización, la normalización del paradigma mundial de respeto de los derechos humanos y el sistema de paz interestatal, han aumentado para los Estados los costos internacionales de reprimir masivamente; y, por último, incentivos de tipo *económico*, favorecidos por la “ventaja democrática” (HALPERIN *et ál.*, 2010)

¹² *Law of Coercive Responsiveness.*

o “fórmula mágica” en términos de desarrollo que supone la democracia: como lo probaron PRZEWORSKI *et ál.* (2000), cuanto más longeva es una democracia resulta menos probable que colapse y, además, a partir de cierto umbral de ingreso per cápita, es prácticamente imposible el retroceso.

Para redondear mi argumento, la explicación causal de lo que VALLEJO denomina “ausencia de rebelión” no es la mediocridad de los ciudadanos contemporáneos, sino la reducción global de la violencia debida en buena medida a la expansión del modelo democrático. La reducción de los golpes de Estado luego del fin de la Guerra Fría (DEPARNOPOULOS *et ál.*, 2016; WRIGHT *et ál.*, 2016) y la atemperación de las demás manifestaciones violentas de insatisfacción política que caracteriza a nuestro tiempo mal podría interpretarse como una actitud de “conformismo” ciudadano. Por el contrario, es un logro de la consolidación de la democracia y sus mecanismos de canalización pacífica de la disconformidad tales como el derecho de oposición, la legalización de las protestas, el respeto por la libertad de expresión y de prensa, la alternancia en el poder y la normalización del activismo tanto ciudadano como judicial, entre otras variables típicamente liberales. Justamente en su potencial pacificador radica el principal valor agregado de la democracia electoral puesto que, bien entendidas, las elecciones son ante todo un “sustituto pacífico de la rebelión” (HAMPTON, 1995) que les permite a las partes en conflicto político zanjar en forma periódica sus diferencias, mientras se mantiene abierto el disenso por vías institucionales y la posibilidad de conquistar el poder para la disidencia en futuras votaciones.

Sin embargo, VALLEJO llama la atención con su argumentación sobre un punto crucial para nuestra época: la comodidad que suponen las conquistas liberales de la modernidad amenaza con convertirnos en ciudadanos inconscientes del permanente peligro que representan los excesos del poder, cada vez mejor disfrazados, pues incluso la democracia sigue siendo una forma de dominación (FLÓREZ, 2015: 26; GALBRAITH, 1984: 30) aunque preferible por lo atenuada respecto de otras. Somos personas ya tan acostumbradas a estándares mínimos de bienestar y libertad que olvidamos la cantidad de sangre que debió correr para llegar a este punto histórico de respeto por la autonomía individual. La “lucha por la libertad” por la que aboga el autor en la última parte del libro debe entonces mantenerse y por fortuna sigue vigente, como lo evidencian los vigorosos movimientos sociales y de defensa de los derechos humanos típicos de nuestro tiempo, que se resumen en la gesta por erradicar las ciudadanías de segunda categoría con base en la nacionalidad, la orientación sexual, la identidad de género, el origen étnico e incluso la condición de mujer porque la lucha feminista es un proyecto aún inacabado. Para este loable propósito, los tribunales constitucionales más liberales han mostrado ser mucho más efectivos con su activismo (y menos

costosos en términos de vidas humanas) que las antiguas revueltas. El constitucionalismo ha efectuado numerosas “revoluciones por vías institucionales” (permítaseme el oxímoron) a favor de la libertad y facilitado que la conspiración sea remplazada por el litigio estratégico en derechos humanos.

3. *El regreso de la propaganda y el mito del “libre mercado”*

La presentación que el autor hace del totalitarismo y los mecanismos de la propaganda es iluminadora y merece especial mención: el hombre actual ciertamente es más libre que el antiguo, pero cree ser más libre de lo que en realidad es porque con frecuencia lo manipulan masivamente para apoyar causas incluso absurdas o en contra de sí mismo, sin que se dé cuenta de ello. El carácter no-racional de la política (YANNUZZI, 2007: 54) como resultado de la incorporación de las masas al Estado con la irrupción del sufragio universal descuella a lo largo del texto. La crítica de la democracia tanto representativa como plebiscitaria es acertada y muy oportuna. Nos advierte VALLEJO en las conclusiones del trabajo que “de la democracia no hay que esperar más de lo que puede dar” y los eventos de 2016 le dan la razón: el *Brexit* que condujo a que el Reino Unido saliera de la Unión Europea, el triunfo del ‘No’ en el plebiscito colombiano y el ascenso de TRUMP en las presidenciales de Estados Unidos, entre otros fenómenos populistas, llevaron a que los electorados se movilizaran en sentido opuesto al esperado, con frecuencia en contra de sus propios intereses (FLÓREZ, 2016a), en buena medida engañados pero sobre todo furiosos¹³ respecto de cuestiones que poco o nada tenían que ver con lo que se sometió al juicio popular¹⁴. El primer número de esta colección se ocupó de abordar a profundidad el problema de la sobrevaloración contemporánea del modelo democrático con el objetivo de precisar “Todo lo que la democracia no es y lo poco que sí” (FLÓREZ, 2015). Este segundo volumen continúa en la misma dirección pues, escéptico e inconforme, el autor no podía dejar de pasar por su agudo cedazo el problema de los defectos y límites de la democracia.

¹³ El gerente de la campaña por el ‘No’ en el plebiscito de Colombia, JUAN CARLOS VÉLEZ (2016), confesó en una desafortunada entrevista al diario “La República” que su estrategia central fue “dejar de explicar los acuerdos para centrar el mensaje en la indignación” y hacer “que la gente saliera a votar verraca”.

¹⁴ La xenofobia fue el principal combustible tanto del “leave” en el *Brexit* como del ascenso de TRUMP (ROTHWELL, 2016; EHRENFREUND y GUO, 2016; GALINDO, 2016; SCHOT *et ál.*, 2016). El triunfo del ‘No’ en el plebiscito colombiano estuvo estrechamente ligado a la defensa de “los valores de la familia”, así como a la lucha contra la “ideología de género” y el “castrochavismo”, todos asuntos que nada tenían que ver con el contenido del texto que fue sometido a refrendación popular.

Los problemas del capitalismo también ocupan varias páginas de indiscutible esplendor. Tanto el “mercado autorregulado” como las “leyes del mercado” son puestas en evidencia como entelequias que esconden posturas ideológicas. VALLEJO echa mano de la crítica de POLANYI (1977) para recordarnos que considerar la economía algo separado (y separable) de la condición humana es un error lógico, una falacia que conduce a toda suerte de aberraciones morales como consecuencia de imponer la racionalidad económica en tanto criterio soberano de las decisiones humanas, y ha llevado a una indeseable mercantilización de la sociedad (SANDEL, 2013).

La esfera económica es inseparable de la política por la prominente razón de que los mercados solo existen gracias a que detrás de ellos hay personas, seres humanos de carne y hueso que necesitan satisfacer necesidades vitales y hacen que los mercados nunca dejen de estar subordinados al gobierno de la sociedad. El mercado, considerado como una realidad aparte de lo humano, es un esoterismo. Aunque esto parece una verdad de Perogrullo, a buena parte de la doctrina económica librecambista más fundamentalista (desde HAYEK hasta FRIEDMAN) se le olvidó durante varias décadas.

Entre los economistas menos complacientes con el neoliberalismo moderno me viene a la mente CHANG (2010), quien subraya que el “libre mercado” no existe porque todos tienen reglas y límites que necesariamente restringen la libertad de elección, por lo que el grado de libertad que ofrece cualquier mercado siempre será una manifestación política y no una realidad objetiva. En otras palabras, el libre mercado es un “mito” (MARTÍNEZ, 2009), una ficción que pretende ocultar la inevitable influencia de los Estados y las posturas políticas en su funcionamiento.

4. La apatía política como manifestación de la libertad

La segunda parte de mi crítica se dirige a la propuesta final del libro, que además coincide con su título. La idea de que la práctica política¹⁵ es “el fundamento de la libertad”. En este punto, por razones tanto filosóficas como científicas, tengo que discrepar tanto del amigo como del autor. Desde mi condición de liberal pienso que el hombre tiene todo el derecho a desentenderse del mundo político si es lo que desea como proyecto de vida. En el respeto por esta alternativa consiste también su libertad bajo un régimen

¹⁵ Debo precisar que entiendo aquí la política como fenómeno macro, es decir, como ejercicio profesional o aficionado pero referido a la administración del Estado, de la cosa pública. No en el sentido amplio que incluye dimensiones privadas de la existencia como el trabajo, o incluso íntimas como las relaciones familiares, los amigos y el amor de pareja, que desde luego implican interacción entre personas. Para efectos de mi crítica no acojo la concepción aristotélica del *homo politicus*, que identifica la política con la socialización (SARTORI, 2006: 203).

que se diga liberal. Para decirlo de otra manera, no comparto la idea típicamente helénica de que para alcanzar la libertad las personas tengan que participar con entusiasmo de la vida pública y menos aún dedicarle el grueso de su existencia. Encuentro natural que en un ambiente genuinamente liberal quienes no quieran invertirle tiempo al fenómeno estatal puedan obviarlo, porque no es posible “ser más libre dejando de serlo”, como pretendió ROUSSEAU.

La democracia representativa funciona entre otras razones porque con la profesionalización de la política solucionó el problema de falta de tiempo de las personas para ocuparse de la gestión de lo público. Una masa creciente de evidencia sobre la ignorancia política generalizada (LUPIA, 2016; SOMIN, 2013 y 2012) le apunta a que es altamente racional que el votante promedio se informe poco, bien sea debido a la ausencia de incentivos económicos o por simple falta de interés¹⁶. A quienes nos dedicamos al estudio de la política nos cuesta más entenderlo, pero si le invertimos horas diarias no es solo porque nos apasiona, sino en buena medida porque nos pagan por hacerlo (al igual que al personal político). A mi juicio, urge superar el enfoque tradicional que considera al votante desinformado un “mal ciudadano”, para hacer el tránsito hacia posturas más realistas que tengan en cuenta los límites de tiempo que tiene el individuo promedio para ser productivo en actividades profesionales distintas de la política, compartir tiempo de calidad con sus seres más queridos y en general llevar una vida satisfactoria según los parámetros personales que escoja (entre ellos, no prestarle particular atención a la política). La vida es terriblemente corta e imponerles a las personas que la gasten en lo que no desean no se compadece con la idea más básica de libertad.

5. El plebiscito y los límites cognitivos del elector

Una anécdota nacional reciente resulta esclarecedora a esta altura. 12 días antes de que se votara el plebiscito por la paz, una encuesta de la firma INVAMER GALLUP (2016) registró que aunque ya el 31.9% de los colombianos declaraba que “definitivamente votaría”, solo el 7.1% afirmaba “conocer detalladamente” el contenido del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” (en adelante “AF”) al que llegaron el gobierno y las FARC para someter a refrendación popular¹⁷. Estos datos fueron motivo de escándalo porque muchos los interpretaron como signo de que la mayoría de los colombianos son muy malos ciudadanos.

¹⁶ Aunque económicamente sea racional abstenerse de informarse sobre política cuando no se vive de ella, moralmente puede no serlo cuando ocupa un lugar importante en la escala de valores de la persona. Sobre si la ignorancia política generalizada es racional o no se puede leer a FRIEDMAN (2013).

¹⁷ El 30.5% declaró “no conocer nada” del acuerdo.

Me parece apresurado verlo así: con una extensión de 297 páginas y un lenguaje farragoso y altamente técnico, lo estrambótico habría sido esperar que el grueso de la población leyera el AF cuando la media de lectura en Colombia es de 1.9 libros por año¹⁸. El tiempo escasea y la labor tanto de los expertos como de los medios consistía en buena medida en procesar, sintetizar y hacer accesible al gran público no especializado el alcance del acuerdo. Algunos columnistas (FLÓREZ, 2016b; GARCÍA, 2016; RIVEROS, 2016) promovimos antes del plebiscito la idea de que no había que rasgarse las vestiduras por la supuesta “pereza” del electorado colombiano, sino más bien asumir con pragmatismo los límites de tiempo tanto de la campaña como de la gente para informarse, con el objetivo de hacer una labor rigurosa de síntesis y pedagogía del AF. Para el efecto, se produjeron juiciosos resúmenes¹⁹ e incluso una versión del texto desprovista del farragoso “lenguaje incluyente” que dificultaba aún más su lectura²⁰, además de numerosas presentaciones interactivas²¹. Finalmente, la mayoría votó sin haber leído el AF en su integralidad, como hubiera ocurrido en cualquier otra democracia de las existentes, donde en medio de su quehacer diario los electores sencillamente carecen de tiempo para invertir en la lectura de casi 300 folios de escasísimo valor literario²².

Al momento en que escribo se discute en el Congreso una voluminosa reforma al sistema tributario colombiano. El principal obstáculo para su socialización son las 189 páginas del texto, sumadas a los defectos en la redacción, el vocabulario técnico, pero sobre todo la dificultad para precisar cuál será el impacto que tendrán los cambios propuestos, que para su cabal comprensión exigen como mínimo conocimientos avanzados de economía, políticas públicas y derecho tributario. Es de esperarse que el debate

¹⁸ “En Colombia leemos un 1.9 libros por año, un nivel muy bajo: Min Cultura”, *RCN Radio*, agosto 31 de 2015.

¹⁹ Ver por ejemplo: “Así le explica la Universidad Externado el Acuerdo de Paz”, *Revista Semana*, septiembre 14 de 2016.

²⁰ El profesor RODRIGO GALARZA le quitó al AF todos los adjetivos y sustantivos innecesariamente duplicados para cumplir los estándares del denominado “lenguaje incluyente”, reduciendo el texto a 204 páginas (93 menos).

²¹ Es de destacar la estupenda herramienta interactiva de *La Silla Vacía* “Todo lo que necesita saber para votar por el sí o por el no”. Disponible en: <http://lasillavacia.com/silla-blanca>

²² El escritor HÉCTOR ABAD FACIOLINCE (2016) se quejó con razón de lo torturante que resultaba leer el AF: “Aun para un lector entrenado y voluntarioso, recorrer las páginas del Acuerdo es tedioso y demorado. De inmediato se nota que el documento fue redactado, corregido, revisado e intervenido por muchas manos, y que cada una de esas manos quiso introducir incisos y precisiones, excepciones, leguleyadas, minucias jurídicas y requisitos especiales. Por eso leerlo produce una especie de mareo, hasta que comprendemos que lo típico de un buen acuerdo es que no deje a nadie del todo contento”.

informado y racional sobre el contenido e implicaciones de la reforma tributaria solo logre adelantarse entre una élite conformada por los parlamentarios y varios miembros del ejecutivo, junto con sus respectivos asesores, así como expertos representantes de distintos grupos de interés. Los medios cumplirán la función de simplificar la discusión ante el grueso de la población, que articulará una visión somera en función del escaso tiempo que le invierta a ver los noticieros, cada uno con su particular sesgo pro o anti gobierno. Este proceder hace parte del tráfico normal de cualquier gobierno democrático moderno, que para ser eficiente necesita legitimar a los expertos mientras mantiene el equilibrio entre democracia y tecnocracia que caracteriza a un Estado funcional (LAPUENTE, 2016).

Hoy sabemos que el votante medio define sus posturas políticas principalmente con base en predisposiciones, y recurriendo a sesgos y atajos cognitivos (ACHEN y BARTELS, 2016; RUBIO, 2016; STANLEY, 2015; LAKOFF, 2014; KAHNEMAN, 2013; HAIDT, 2012; CAPLAN, 2007). Rara vez un elector decide mediante el procesamiento de información nueva que propicie la deliberación racional. La solución a los límites cognitivos del votante no es pretender obligarlo a participar en política sino brindarle las herramientas y abrirle espacios para que, en caso de que decida libremente hacerlo, pueda intervenir en los debates públicos de manera razonablemente informada. Esto significa que en principio debería evitarse la formación de ciudadanos a la fuerza, con detrimento de su libre albedrío.

En definitiva, considero que la política es una de las —más vastas y ricas— posibilidades de la libertad, pero no su fundamento. El fundamento de la libertad, para expresarlo de la manera más escueta, es únicamente la libertad misma, esto es, la posibilidad de hacer lo que uno quiera, aun desentenderse de la política. Para ponerlo en palabras de VAN PARIJS (1996), la “libertad real”, por oposición a la meramente formal, se refiere a la capacidad de “hacer cualquier cosa que uno pueda querer hacer” o abstenerse de hacerla (agrego). Desde esta óptica, tanto el poder adquisitivo como la dotación genética, por ejemplo, adquieren relevancia directa para la libertad real de una persona, y marcan la diferencia a pesar de que formalmente el “derecho” a hacer lo que uno pueda querer hacer sea el mismo para todos en la Constitución, pero los medios disponibles para ello no. Este tipo de enfoque desde luego es idóneo para definir la libertad en términos económicos. Sin embargo, nos sirve también para precisar desde una perspectiva política el contenido básico de la libertad humana, que es la ausencia de dominación²³.

Tanto la política como la apatía política pueden considerarse a justo título manifestaciones de la libertad, que se define por la ausencia de opresión. La

²³ La “aspiración a vivir sin estar dominado por nada ni nadie”, según las palabras de VALLEJO.

política convertida en obligación puede llegar a ser muy opresiva, como lo demostraron el período democrático de ciudadanía total griega y los totalitarismos del siglo XX. Estas experiencias históricas nos previenen contra el peligro de que el Estado devore a la sociedad. “La política sabia es el arte de vigorizar la sociedad y debilitar el Estado” (GÓMEZ DÁVILA, 2005) podría bien ser la premisa del liberalismo contemporáneo.

6. La libertad de escoger no ser libre

Aun si en gracia de discusión aceptáramos que “la política hace libre a la persona”, hay que reconocer también que el individuo puede “escoger no ser libre”. Su libertad hace posible que decida renunciar a ella movido por el miedo, la cobardía o la simple pereza. La discusión sobre si el hombre es o no libre solo adquiere sentido si se reconduce a la capacidad que tiene de liberarse de coacciones concretas. De ahí que exista una íntima relación entre libertad y valor. “La valentía es la textura última de la libertad” (MARINA, 2014: 227). Lo fascinante de estudiar la valentía es descubrir que al igual que la libertad se trata de una construcción de la inteligencia, de un fenómeno típicamente humano. Mientras el miedo es un mecanismo biológico que compartimos con otras especies (algo que nos viene dado en nuestro equipo natural de supervivencia), la valentía es una manifestación ética reservada a los seres humanos, que además constituye la máxima expresión tangible de su libertad porque les exige, para materializarse, la movilización de una gran fuerza de voluntad con el objetivo de sobreponerse a una situación injusta. En esta medida, el cobarde no puede ser libre. Pero fue solo gracias a su libertad que pudo optar por la cobardía, siendo libre hasta el momento en que prefirió esclavizarse. No obstante, puede recuperar su libertad si reúne la fuerza necesaria para rebelarse contra la opresión. La situación de dominación en la que nacen o crecen algunas personas es una especie de lotería vital, como lo es también la fuerza para sobreponerse a ella. El desarrollo de un carácter valiente —y por lo tanto libre— responde a una serie de circunstancias externas e internas del individuo: ¿sólo en el yunque de la adversidad se forjan los caracteres valientes? A veces sí, pero otras no.

PLATÓN consagró uno de sus diálogos socráticos (LAQUES) a discutir sobre el valor. Una de las preguntas debatidas fue si la valentía era susceptible de enseñarse. Mientras para LAQUES, general de los atenienses, la cobardía era algo que no tenía cura, SÓCRATES, siempre optimista sobre la perfectibilidad humana, pensaba que el valor podía aprenderse, como toda virtud. En este asunto pienso que SÓCRATES tuvo razón. La valentía no solo puede enseñarse sino que tiene un efecto multiplicador: cuantos más virtuosos haya para enseñarla, la virtud se propagará con mayor eficacia. Por eso encuentro deseable apoyar cualquier manifestación de valentía que, en últimas, es el

camino que conduce a la libertad.

Este es uno de esos libros que no se puede abandonar una vez comenzado y dará mucho de qué hablar. Es un honor para mí prologarlo y para nuestra colección de “Teoría Política y del Estado” acogerlo como su segundo volumen. Servirá de puente entre la filosofía política y los grandes debates de la teoría democrática y el constitucionalismo de nuestro tiempo. La libertad es un valor que lo penetra todo porque es “humana, demasiado humana”. ¿Hasta qué punto y bajo qué fundamento debe el Estado intervenir en la autonomía de las personas? No es exagerado afirmar que esta pregunta constituye el eje axial de discusión de todas las ciencias sociales, y es una pregunta sobre la libertad.

La investigación es un recorrido en carruaje de lujo por los autores clásicos, no solo de la filosofía política: PLATÓN, ARISTÓTELES, HERÓDOTO, HOBBS, MAQUIAVELO, LOCKE, CONSTANT, STUART MILL, BENTHAM, MONTESQUIEU, VOLTAIRE, ROUSSEAU, SIÈYES, TOCQUEVILLE, HAMILTON, HUME, HEGEL, MARX, BURKE, KANT, NIETZSCHE, WEBER, DURKHEIM, COMTE, LE BON, SCHMITT, MARCUSE, ADORNO, ORTEGA Y GASSET, FOUCAULT, ARENDT, LIPOVETSKY, FREUD, SKINNER, TOFFLER, BOBBIO, SARTORI, STIGLITZ, PIKETTY, HABERMAS, FUKUYAMA, HUNTINGTON, NUSSBAUM, entre muchos otros, desfilan por las páginas mientras son presentados con solvencia intelectual.

Pero también nos interpelan a lo largo del texto grandes escritores de la literatura universal como JONATHAN SWIFT, el primer gran crítico de la democracia representativa en “Los viajes de Gulliver”; CHESTERTON, ridiculizando los defectos de la democracia con su demoledor sarcasmo; la lujuria de SADE, que lo volvió el más auténtico de los revolucionarios; DICKENS, la voz del proletariado esclavizado en las ciudades por la crueldad del capitalismo durante las primeras décadas de la revolución industrial; CAMUS, para quien la capacidad de rebeldía es lo que nos hace humanos, y GOETHE, que en el “Fausto” reivindica la acción por sobre la palabra como fundamento de la política pues “sólo merece la vida y la libertad quien ha de conquistarlas diariamente”.

Todas estas voces, e incluso insignias de las artes plásticas y el cine como WARHOL y PASOLINI, hacen parte del elenco con el que CÉSAR MAURICIO VALLEJO SERNA construye su rico universo sobre la libertad. Se adivinan muchas horas de reflexión profunda a medida que se avanza en la lectura. Casi ningún pensador de relevancia escapa de la lupa escrutadora del autor, que asume con honestidad la voz del pensamiento que presenta, dibuja sus matices, deja ver que no solo leyó sino que vivió el argumento, y luego nos

ofrece con rigor y limpieza simétricos la visión opuesta, el contraargumento, así como su posicionamiento en el debate.

JOSÉ FERNANDO FLÓREZ RUIZ²⁴
Bogotá
Noviembre de 2016

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, HÉCTOR. “Poesía y prosa de un acuerdo imperfecto”, *El Espectador*, agosto 28 de 2016.
- ACHEN, CHRISTOPHER y LARRY BARTELS. *Democracy for Realists: Why Elections Do Not Produce Responsive Government*, Princeton, Princeton University Press, 2016.
- AFFELDT, STEVEN. “The force of freedom: Rousseau on forcing to be free”, *Political Theory* 27 (3), junio de 1999, p. 299-333 .
- BERLIN, ISAIAH. *La traición a la libertad. Seis enemigos de la libertad humana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- BERLIN, ISAIAH. *Two Concepts of Liberty: An Inaugural Lecture Delivered Before the University of Oxford on the 31st of October 1958*, Oxford, Oxford University Press, 1958.
- CAPLAN, BRYAN. *The Myth of the Rational Voter: Why Democracies Choose Bad Policies*, Princeton/Oxford, Princeton University Press, 2007.
- CHANG, HA-JOON. *23 Things They Don't Tell You About Capitalism*, Nueva York, Bloomsbury Press, 2010.
- CONSTANT, BENJAMIN. *De la Liberté des Anciens comparée à celle des Modernes*, 1819 (recurso en línea).
- DAHL, ROBERT. *Democracy and its Critics*, Michigan, Yale University Press, 1989.
- DAHRENDORF, RALF. *La libertad a prueba. Los intelectuales frente a la tentación totalitaria*, Madrid, Trotta, 2009.
- DAHRENDORF, RALF. “Il cittadino totale”, en GIOVANNI SARTORI y RALF DAHRENDORF. *Il cittadino totale. Partecipazione, eguaglianza e libertà nelle democrazie d'oggi*, Turín, Einaudi, 1977.
- DAVENPORT, CHRISTIAN. “State Repression and Political Order”, *Annual Review of Political Science* 10, 2007a, p. 1-23.

²⁴ Abogado y politólogo (candidato a Doctor en ciencia). Docente investigador del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia y director de la Colección Teoría Política y del Estado (@florezjose en Twitter).

- DAVENPORT, CHRISTIAN. *State Repression and the Domestic Democratic Peace*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007b.
- DERPANOPOULOS, GEORGE, ERICA FRANTZ, BARBARA GEDDES y JOSEPH WRIGHT. “Are coups good for democracy?”, *Research and Politics* 1(7), enero-marzo de 2016, p. 1-7.
- DE TOCQUEVILLE, ALEXIS. *De la démocratie en Amérique*, 1835 (recurso en línea).
- EHRENFREUND, MAX y JEFF GUO. “A massive new study debunks a widespread theory for Donald Trump’s success”, *The Washington Post*, agosto 12 de 2016.
- FINE, JOHN. *The Ancient Greeks, A Critical History*, Cambridge, Harvard University Press, 1983.
- FLÓREZ, JOSÉ FERNANDO. “NO vote contra SÍ mismo”, *El Tiempo*, septiembre 27 de 2016a.
- FLÓREZ, JOSÉ FERNANDO. “Manual para convencer a indecisos”, *El Tiempo*, septiembre 1 de 2016b.
- FLÓREZ, JOSÉ FERNANDO. *Todo lo que la democracia no es y lo poco que sí: defensa de una concepción democrática realista*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2015.
- FLÓREZ, JOSÉ FERNANDO. “Los índices de desempeño estatal y sus problemas epistemológicos”, en DAVID GRAAF *et ál.* (Eds.). *Kolumbien: Vom Failing State zum Rising Star? Ein Land zwischen Wirtschaftswunder und humanitärer Krise*, Berlin, Wissenschaftlicher Verlag Berlin, 2013, p. 167-192.
- FLÓREZ, JOSÉ FERNANDO. “¿Estado o concepto fallido? Problemas que plantea la noción de falla estatal y los índices que intentan medirla”, *Revista Derecho del Estado* 27(2), 2011, p. 193-234.
- FRIEDMAN, JEFFREY. “Ignorance, Yes. Rational, No”, *Cato Unbound: A Journal of Debate*, octubre 18 de 2013.
- GAGO, PEDRO. “El democratismo, ¿vía hacia el progreso o a la decadencia?”, *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)* 22, octubre-diciembre de 2003, p. 73-107.
- GALBRAITH, JOHN. *La anatomía del poder*, Barcelona, Plaza & Janes Editores, 1984.
- GALINDO, JORGE. “Lo que Trump significa realmente”, *Medium*, agosto 6 de 2016.
- GARCÍA, MIGUEL. “¿Qué se necesita para decidir?”, *Semana*, septiembre 29 de 2016.
- GARGARELLA, ROBERTO. “El republicanismo y la filosofía política contemporánea”, en *Teoría y filosofía política. La recuperación de los clásicos en el debate Latinoamericano*, Buenos Aires, CLACSO, 2001, p. 23-43.
- GÓMEZ DÁVILA, NICOLÁS. *Escolios a un texto implícito, Obra completa*, Tomo I, Bogotá, Villegas Editores, 2005.
- GUTIÉRREZ, FRANCISCO. *El orangután con sacoleva: Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*, Bogotá, Debate, 2014.
- HAIDT, JONATHAN. *The Righteous Mind: Why Good People Are Divided by Politics and Religion*,

Nueva York, Pantheon Books, 2012.

HALPERIN, MORTON, JOSEPH SIEGLE y MICHAEL WEINSTEIN. *The Democracy Advantage: How Democracies Promote Prosperity and Peace*, New York, Routledge, 2010.

HAMPTON, JEAN. “Democracy and the Rule of Law”, en IAN SHAPIRO (Ed.). *The Rule of Law: Nomos XXXVI*, Nueva York, NYU Press, 1995, p. 13-45.

HASCHKE, PETER. “The Not-So-Peaceful Domestic Democratic Peace”, en *Annual Meeting of the Midwest Political Science Association*, Chicago, Spring 2012.

HELD, DAVID. *Models of Democracy*, Stanford, Stanford University Press, 2006.

HOBBS, THOMAS. *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014.

KELSEN, HANS. *Esencia y valor de la democracia*, México, Colofón, 2005.

LAKOFF, GEORGE. *The ALL NEW Don't Think of an Elephant!: Know Your Values and Frame the Debate*, Chelsea Green Publishing, 2014.

LAPUENTE, VÍCTOR. “Einstein y los alquimistas”, *El País*, octubre 9 de 2016.

LUPIA, ARTHUR. *Uninformed: Why People Seem to Know So Little about Politics and What We Can Do about It*, Nueva York, Oxford University Press, 2016.

MARINA, JOSÉ. *Anatomía del miedo. Un tratado sobre la valentía*, Barcelona, Anagrama, 2014.

MARTÍNEZ, MARK. *The Myth of the Free Market: The Role of the State in a Capitalist Economy*, Kumarian Press, 2009.

PINKER, STEVEN. *The Better Angels of Our Nature: Why Violence has Declined*, Nueva York, Penguin Books, 2012.

POLANYI, KARL. *The Livelihood of Man*, Nueva York, Academic Press, 1977.

PRZEWORSKI, ADAM *et ál.* *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

RAE, DOUGLAS. “Decision Rules and Individual Values in Constitutional Choice”, *American Political Science Review* 63, 1969.

RAY, JAMES, 1998. “Does Democracy Cause Peace?”, *Annual Review of Political Science* 1, p. 27-46.

REMPEL, HENRY. “On forcing people to be free”, *Ethics* 87(1), octubre de 1976, p. 18-34.

RIVEROS, HÉCTOR. “Por favor, no lean el acuerdo”, *La Silla Vacía*, agosto 27 de 2016.

- ROSER, MAX. “Ethnographic and Archaeological Evidence on Violent Deaths”, published online at OurWorldInData.org., 2016. Retrieved from: <https://ourworldindata.org/ethnographic-and-archaeological-evidence-on-violent-deaths/>
- ROTHWELL, JONATHAN. “Explaining nationalist political views: The case of Donald Trump”, Draft Working Paper, septiembre 4 de 2016. Disponible en SSRN (*Social Science Research Network*).
- ROUSSEAU, JEAN-JACQUES. *Du contrat social*, París, Flammarion, 1966.
- RUBIO, JAIME, 2016. “Tu voto no es tan racional como crees: así influyen los sesgos”, *Verne*, junio 21.
- SANDEL, MICHAEL. *Lo que el dinero no puede comprar. Los límites morales del mercado*, Bogotá, Debate, 2013.
- SANDEL, MICHAEL. *Liberalism and the Limits of Justice*, Cambridge/Nueva York/Victoria, Cambridge University Press, 1982.
- SARTORI, GIOVANNI. *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- SCHOT, JOHAN *et al.* “Lessons from Brexit”, *Nature* Vol. 535, Issue 7613, julio 25 de 2016, p. 487-489.
- SOMIN, ILYA. *Democracy and Political Ignorance: Why Smaller Government Is Smarter*, Stanford, Stanford University Press, 2013.
- SOMIN, ILYA. “Foot Voting, Federalism, and Political Freedom”, George Mason Law & Economics Research Paper n.º 12-68, 2012.
- STANLEY, JASON. *How Propaganda Works*, Princeton, Princeton University Press, 2015.
- VAN PARIJS, PHILIPPE. *Libertad real para todos. Qué puede justificar al capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*, Barcelona, Paidós, 1996.
- VÉLEZ, JUAN CARLOS. “El ‘No’ ha sido la campaña más barata y más efectiva de la historia”, entrevista al diario *La República*, octubre 5 de 2016.
- WRIGHT, JOSEPH, BARBARA GEDDES, ERICA FRANTZ y GEORGE DERPANPOULOS. “Are coups good for democracy?”, *The Monkey Cage*, febrero 22 de 2016.
- YANUZZI, MARÍA. *Democracia y sociedad de masas. La transformación del pensamiento político moderno*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 2007.

Informes y encuestas

- FREEDOM HOUSE. “Freedom in the World 2016. Anxious Dictators, Wavering Democracies: Global Freedom Under Pressure”, 2016.
- FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ (FIP). “Retorno a la legalidad o reincidencia de excombatientes

en Colombia: Dimensión del fenómeno y factores de riesgo”, *Serie Informes FIP* n°. 22, junio de 2014.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC). Informe Estadístico n°. 1, enero de 2016.

INVAMER GALLUP. *Encuesta de Opinión Nacional*, contratada por *Caracol, Blu Radio y El Espectador*, septiembre de 2016.

